

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 2 DE JULIO DE 1964

NÚM. 147

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas ínea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de mi Presidencia, en sesión del día 26 de los corrientes, el Segundo Expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito al Presupuesto Ordinario en vigor de esta Corporación, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de QUINCE días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar ante esta Diputación las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 27 de junio de 1964. — El Presidente, Antonio del Valle. 2947

\*\*\*

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de La Bañeza

Ayuntamiento de La Antigua

Concepto: RUSTICA

Años 1958 a 1963, inclusive

Don Virgilio Alonso González, Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo para hacer efectivos débitos al Te-

soro Público por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente

*Providencia.*—Hallándose probado con las diligencias que preceden no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezca en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejare de hacerlo. Requiérasele asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

*Deudor: Medardo Cabero Prada*

Débitos: Principal, 278,71

Recargos, 55,74

Costas, 8,52

Fincas embargadas en término de Audanzas del Valle:

Polígono 24, parcela 83; viña de 3.ª, a Fuente Palo, de 38,07 áreas. Linda: Norte, Clemencio Fernández Rodríguez; Este, Encarnación Herrero; Sur, Justo Cadenas Prieto, y Oeste, José Domínguez.

Contra la presente providencia puede interponer el correspondiente recurso ante la Delegación de Hacienda en plazo de ocho días, o ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el de quince.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

En La Bañeza, a 22 de mayo de 1964.—El Recaudador, Virgilio Alonso González. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 2576

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a reparación y urbanización en el bloque de viviendas para maestros en Villafraanca del Bierzo (León), por un presupuesto de contrata de quinientas treinta y seis mil setecientos sesenta y siete con cinco pesetas (536.767,05).

La subasta tendrá lugar el día 28 de julio de 1964, a las once horas del

expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 12 de junio hasta el de 13 de julio, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los Pliegos de Condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de León.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el art. 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diez mil setecientos treinta y cinco con cuarenta pesetas (10.735,40) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. La Excm. Diputación provincial contribuye en metálico con 72.000 pesetas del importe total de dichas obras, siendo el plazo de ejecución de las mismas el de seis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Director General, (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., con domicilio en . . . . ., se comprometo a tomar a su cargo las obras . . . . . con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del . . . . ., en letra, por ciento»), la provincia.

(Fecha y firma del proponente)

2777 Núm. 1714.—315,00 ptas.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

### ANUNCIO OFICIAL

Por D. José García Gómez, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras de pintura del puente sobre el río Orbigo, en Carrizo de la Ribera, Km. 97 de la C. L. de Rionegro a la de León a Caboalles, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares pueden acreditar ante la Alcaldía de Carrizo de la Ribera, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicio ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de

jornales o materiales, o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la R. O. de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de Marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

León, 15 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.  
2316 Núm. 1703.—261,50 ptas.

## Fábrica Nacional de Valladolid

### JUNTA ECONOMICA

A las 11 horas del día 30 de julio próximo, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición, por subasta, de:

225 Tm. CARBON GALLETA DE HULLA

Los licitadores que acudan a la subasta presentarán sus proposiciones al Presidente de la citada Junta, acompañadas de los documentos prevenidos en el correspondiente Pliego de Condiciones Económico-Legales, que se encuentra a disposición de los industriales que lo deseen en la Jefatura de Detall de este Establecimiento, como asimismo modelo de proposición, hasta media hora después de abierta la sesión. Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará entre los titulares de éstas una licitación por pujas a la llana durante 15 minutos, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El importe del presente anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, junio de 1964.

2929 Núm. 1718.—147,00 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

La Pola de Gordón, 22 de junio de 1964.—El Alcalde, F. Tascón.  
2871 Núm. 1697.—94,50 ptas.

### Ayuntamiento de Villaselán

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto, así como las de administración del patrimonio, y valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1963.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villaselán, 15 de junio de 1964.—El Alcalde, Eutimio de Lucas.  
2838 Núm. 1681.—94,50 ptas.

## Entidades menores

### Junta Vecinal de San Pedro de Valderaduey

Confeccionado por esta Junta Vecinal presupuesto extraordinario para la construcción de un pozo artesiano para este pueblo, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría de esta Junta, en unión de los documentos que lo integran, al objeto de examen y reclamaciones pertinentes.

San Pedro de Valderaduey, 30 de mayo de 1964.—El Presidente (ilegible).

2618 Núm. 1713.—68,25 ptas.

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicentē Tejado Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo núm. 9 de 1964, de esta Secretaría de Sala de mi cargo, aparece la sentencia dictada por la Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de 1.ª Instancia de Ponferrada, seguidos entre partes, de una y como demandante - apelante por don Luis Voces Jolias, mayor de edad, casado,

industrial y vecino de Toral de Merayo, que ha estado representado por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado don Gustavo Bodilón Nieto, y de otra como demandados-apelados por don Aquilino Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Peranzanes y don José Gómez Merayo que no han comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre tercera de dominio.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 28 de noviembre último por el Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de Ponferrada en los autos a que el presente rollo se contrae. Sin especial imposición de costas en ninguna de las instancias.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original a que me remito. Y para que conste expido la presente que firmo en Valladolid a diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — José Vicente Tejado Cañada.

2894 Núm. 1715.—273,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Automóviles Tractores y Motores, S. A.», de Oviedo, representada por el Procurador D. Manuel Vila Real, contra D. Manuel García Viñuela mayor de edad, casado, vecino de León, sobre pago de 149.601,90 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

Un camión marca «Barreiros», modelo Trailer, matrícula LE-16.620, con remolque matrícula LE-14 R., valorado en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez y seis de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 18 de junio de 1964. — Mariano Rajoy Sobredo. — El Secretario, Facundo Goy.

2897 Núm. 1709.—199,50 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo a instancias de D. Manuel Merayo Merayo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Antonio Fernández Toro, también mayor de edad, soltero, transportista, con residencia actual en La Bañeza, Avenida General Benavides - Fonda El Parque, sobre pago de doscientas treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesetas de principal y cuarenta y cinco mil pesetas más para intereses, gastos y costas; se embargó como de la propiedad de este demandado y a garantizar indicadas responsabilidades, y se sacan a pública subasta por primera vez, término de diez días y bajo el tipo de tasación los bienes siguientes:

1.—Un martillo perforador de gasolina portátil, marca «Cobraatlas Copco» número 73J.838. Valorado en siete mil pesetas.

2.—Un guro gravillador (Milono) Tipo GY - 35 número 142, equipado con un tamiz vibrante y montado sobre un carretón de ruedas de hierro, con un motor Diesel Vendevure Tipo Z. 2-N. número 2—046, de 24 H. P. Valorado en doce mil pesetas.

3.—Una cinta transportadora metálica de nueve metros de larga con banda de cuarenta centímetros, con su motor marca «Güldner - Diter» de 5 H. P. movido a gas-oil núm. L. C. A. 63-2112. Valorada en dieciocho mil pesetas.

4.—Un tamiz clasificador metálico de dos metros de longitud por cincuenta centímetros de anchura. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

5.—Un tromel de tres metros de longitud por sesenta centímetros de diámetro metálico. Este aparato es un clasificador de material. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

6.—Un Camión-pala, marca 3 H. C. de gas-oil núm. del motor 232.488, potencia de 28 H. P. con bastidor o armazón núm. 6711-IR, forma del carruaje camión basculante, peso total de vacío 3.500 kilogramos, con peso de carga máxima autorizada de 4.000 kilogramos. Dicho vehículo ostenta en sus placas de matrícula la inscripción M - 133.482. Valorado en cuarenta mil pesetas.

7.—Una machacadora de piedra metálica M-2, con motor Manci, S. A. de gas-oil núm. 2029 de 20 H. P. La máquina mide de boca 40 x 20 centímetros. Valorada en diecisiete mil pesetas.

8.—Un compresor marca «Bético» núm. 4741, para ser accionado con motor de 20 CV., con calderín para 15 kilogramos de presión y 250 decímetros

de capacidad. Valorado en treinta y cinco mil pesetas.

9.—Cincuenta y ocho metros de manguera usados color rojo, de 16 m/m. Valorado en cuatro mil pesetas.

10.—Una criba gravilladora o clasificador de gravilla, constituida de varias cribas superpuestas de chapa de cuatro y medio m/m. agujereada y movida por un eje excéntrico, acoplada para el movimiento a un motor Giro GY 35, núm. 142. Valorado en quince mil pesetas.

Todo lo anteriormente reseñado y señalado con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10, se encuentra depositado en el propio deudor Sr. Fernández Toro, e instalados sobre el lecho del río Duerna, término de San Mamés de la Vega entre el puente de la vía férrea Placencia-Astorga, y el de la carretera general Madrid-Coruña, conocido por el de «La Reina» y los señalados con el número 1, 8 y 9 en el propio actor Sr. Merayo Merayo, domiciliado en esta ciudad, Flores del Sil, en donde podrán ser examinados.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio próximo, a las 11 horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que nocubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 20 de junio de 1964. — César Alvarez Vázquez. — El Secretario, P. S. (ilegible).

2892 Núm. 1711.—603,75 ptas.

o o

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancias de la Entidad «Banco de Bilbao, S. A.», de esta plaza, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Eligio González Puga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, calle Ave María, 20, sobre pago de setenta mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, se embargó como de la propiedad de este último y a garantizar dichas responsabilidades, y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y bajo el tipo de tasación los siguientes:

1.—Una máquina de aserrar madera, con dos volantes, marca «Claramut», número 100.037, con una potencia de 5 H. P. Valorada en quince mil pesetas.

2.—Varias cintas distintas de sierra, de una longitud total de veinte metros aproximadamente. Valorada en dos mil trescientas pesetas.

3.—Un afilador, para la sierra, marca «Antona», número 3, con motor número 4.807, de 1 1/2 H. P. con pie y brazos. Valorado en diez mil pesetas.

4.—Una sierra circular, con un eje y dos discos y motor, marca A. E. G., número 217.878. Valorada en ocho mil pesetas.

5.—Una máquina grabadora, marca «Sagrera», con motor marca «Geal», número 4023450, de 1/2 H. P. Valorada en cuatro mil quinientas pesetas.

6.—149 cajas para gaseosas con la inscripción «Olarte». Valoradas en tres mil pesetas.

7.—175 cajas con laterales con la inscripción «Vinos Carpal». Valoradas en tres mil quinientas pesetas.

8.—150 tablillas de 20 centímetros de lado y poco espesor. Valoradas en ciento cincuenta pesetas.

9.—100 tablillas de 30 centímetros de lado y 3 de ancho. Valoradas en doscientas pesetas.

10.—Un coche turismo marca «Hillman», matrícula M-86.271. Valorado veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero

Dado en Ponferrada, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2893 Núm. 1712.—388,50 ptas.

#### *Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza*

Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de D. Emilio Rubio Carracedo, vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra D. Palmiro Castellanos Ramirez, vecino de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, sin suplir previamente los títulos de propiedad en cuanto al inmueble, los bienes embargados al deudor que se describen a continuación:

1. Una motocarro marca «Roa», matrícula SE-63241, en regular estado. Valorada pericialmente en cuatro mil pesetas.

2. Otra motocarro marca «Crensa», matrícula SE-41849, en regular estado. Valorada pericialmente en tres mil pesetas.

3. Parcela de terreno procedente de

la suerte de tierra, al sitio de Palmete, Barriada de Su Eminencia, término de Sevilla, con frente a la Calle Canal, sin número de gobierno. Linda: por la derecha entrando, con finca de D.<sup>a</sup> Felisa Rodríguez; izquierda, con la calle F. y a la que hace esquina y tiene el número 15, y por el fondo, con finca de don Antonio Ruiz García. Tiene seis metros de fachada y su figura es irregular, con una superficie de 28 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita a nombre de D. Palmiro Castellanos Ramirez, casado con D.<sup>a</sup> Ana Aliaga Ramirez, electricista, por compra en estado de casado el 13 de Agosto de 1958. Inscrita al Tomo 564, Libro 221 de la Sección 3.<sup>a</sup>, Folio 227, finca 9.938, inscripción primera. Registro de la Propiedad número dos, de Sevilla. Valorada pericialmente en cuarenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Travesía del Dr. Palanca, el día cuatro de agosto próximo, a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado a efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor—si las hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez. Luis-Fernando Roa Rico. El Secretario, Manuel Rodríguez.

2891 Núm. 1710.—404,25 ptas.

#### *Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo*

Emplazamiento.—En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha dictada en los autos de proceso civil de cognición núm. 14 del año actual, promovidos por D. Angel Valcarce Barrio representado por el Procurador D. Enrique Sánchez Jofre de Villegas, contra los demandados D. Antolín Cascallana Terrón y otros, y contra las personas desconocidas e inciertas que se crean con algún derecho sobre la finca objeto del procedimiento, sobre paso servidumbre, se emplaza a las referidas personas desconocidas e inciertas, para que en el plazo de seis días comparezcan en los autos y contesten a la demanda, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y advirtiéndoles que de no verificarlo, se

seguirá el proceso en su rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar. Villafranca del Bierzo, quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Avelino Fernández.

2927 Núm. 1717.—157,50 ptas.

#### *Juzgado Comarcal de La Bañeza Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Señor Juez Comarcal de La Bañeza en el proceso de cognición que en este Juzgado se sigue a instancia de D. Salvador García Santiago, vecino de La Bañeza, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra D. Miguel Seco de Blas, mayor de edad en ignorado paradero, y otros, sobre reivindicación de una escopeta y otros extremos, por medio de la presente se emplaza al demandado D. Miguel Seco de Blas para que en el término de seis días improrrogables comparezca en el proceso, en cuyo caso le serán entregadas las copias de demanda y de los documentos presentados, y le serán concedidos tres días más para contestar, bajo apercibimiento de que si no acudiere a este llamamiento, será declarado en situación de rebeldía y continuará su curso el juicio, sin volver a citarlo.

En La Bañeza, a 20 de junio de 1964.—El Secretario, Emilio Pérez.

2896 Núm. 1708.—141,75 ptas.

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 40 de 1964, sobre infracción del Reglamento de Ferrocarriles, por denuncia de la Guardia Civil de Investigación de la Renfe, contra Luis Borja García, de cincuenta y un años, casado, profesión cesterero, hijo de Aquilino y Luisa, natural de Benavente (Zamora) y domiciliado últimamente en León, calle de las Huertas, número 10, hoy en ignorado paradero, se cita al expresado inculcado para que con las pruebas de que intente valerse comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Santa Marta, número 21, el día 20 de julio próximo, y hora de las once, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal, y enterándole que puede dirigir escrito exculpativo al Juzgado, conforme al artículo 8.<sup>o</sup> del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Astorga, 27 de junio de 1964.—El Secretario, Manuel Malvárez Diz. 2943

LEON

Imprenta Provincial

1964